

ESTADO NUM. 1.

VERACRUZ.

Número 1.—La partida de la columna número 5, se compone de \$ 282 03 cs. de réditos de capitales; de \$ 900 93½ cs. de renta de fincas, y de \$ 1,016 79 cs. de capitales.

Número 2.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 549 58 cs. de reintegros; de \$ 202 65 cs. de aprovechamientos; de \$ 2,001 36 cs. de arrendamientos de bienes confiscados, y de \$ 1,368 64 cs. del establecimiento denominado "Bayuca."

MEXICO.

Número 1.—La suma de la columna número 16, se compone de \$ 50 de multas; \$ 87 06 cs. de reintegros, y de \$ 1 74 cs. de contraregistro.

PUEBLA.

Número 1.—La partida de la columna número 31, de existencia de créditos, se compone de \$ 11,510 36 de obligaciones para entregar bonos, y de \$ 305 21 cs. cobrados en créditos por rezagos.

Número 2.—La partida de la columna número 5, se compone de \$ 1,141 99 cs. de réditos de capitales, y \$ 71 25 cs. por renta de finca.

Número 3.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 500 de multas; \$ 15 33 cs. de reintegros, y \$ 256 por exportacion de moneda.

GUANAJUATO.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 534 75 cs. por entradas varias del año fiscal anterior; \$ 10,000 de exportacion de plata acuñada; \$ 194 10 cs. de traslacion de dominio, y \$ 888 20 cs. en bonos por el mismo ramo.

JALISCO.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 489 44 cs. por arrendamiento de salinas, y de \$ 5,255 62 cs. por reintegros que han hecho diversos cuerpos y empleados.

Número 2.—La partida de la columna número 22, se compone de \$ 5,000 recibidos de préstamos, y de \$ 2,411 61 cs. de depósitos pertenecientes á la pagaduría de la 3ª division, y de la gefatura de hacienda de San Luis.

Número 3.—La partida de la columna número 23, se compone de \$ 242,108 97 cs. que se remitieron á la aduana marítima de Manzanillo, y \$ 50,000 á la de San Blas.

YUCATAN.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 708 16 cs. de aprovechamientos; \$ 35 de multas; \$ 13 23 cs. de gastos extraordinarios, y \$ 946 60 cs. de reintegros.

Número 2.—La partida de la columna número 21, se compone de \$ 19,628 92 cs. de suplementos hechos á la gefatura por la tesorería general del Estado; de \$ 1,809 53 cs. que le entregó la oficina del telégrafo, y de \$ 300 que recibió de la gefatura de hacienda de Veracruz.

Número 3.—La partida de la columna número 27, se compone de \$ 187 50 cs. de diversos ramos, y de \$ 942 50 cs. que pone la gefatura con el rubro de tesorería general.

SAN LUIS.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 125,425 07 cs. de derechos de exportacion; de \$ 94 90 cs. de venta de acémilas, y \$ 50 de reintegros.

Número 2.—La partida de la columna número 23, se compone de \$ 383,242 72 cs. recaudados de la aduana marítima de Tampico, y \$ 40,366 17 cs. de las de Matamoros y Piedras Negras.

Número 3.—La suma de la columna número 26, se compone de \$ 393,942 60 cs. de las gefaturas de Michoacan, Jalisco, Tamaulipas y Guanajuato; de \$ 75,866 58 cs. de la pagaduría de la 3ª division, y de \$ 1,810 25 cs. del ensaye de cajus.

TAMAULIPAS.

Número 1.—La partida de la columna número 18, se compone de \$ 820 08 cs. cobrados por terrenos baldíos, en dinero, y \$ 410 04 cs. en bonos.

Número 2.—La partida de la columna número 23, se compone de las tres primeras sumas que constan en la cuenta, á fojas 174.

MICHOACAN.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 200 de multas; \$ 95 01 cs. de reintegros, y \$ 25 por limosna.

Número 2.—La columna número 22, se compone de \$ 7,403 17 cs. por préstamo, y \$ 1,583 21 cs. de depósitos.

DURANGO.

Número 1.—La partida de la columna número 28, se compone de \$ 5,000 recibidos de la aduana marítima de Mazatlan, y \$ 37,760 cobrados de derechos de exportacion, por cuenta de la misma aduana. Otras gefaturas ponen un cobro semejante como parte de sus productos, y está considerado en este resumen en la columna número 16 de diversos ramos.

ZACATECAS.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 2,753 05 cs. de reintegros, y \$ 53,032 25 cs. de derechos de exportacion de plata.

NUEVO LEON.

Número 1.—Todas las partidas pequeñas que figuran en la cuenta de la gefatura por diversos ramos, se encuentran en la columna número 16.

COAHUILA.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 20 de reintegros; \$ 990 de depósitos; \$ 921 75 cs. de producto en efectivo de bienes confiscados, y \$ 15,770 38 cs. del mismo ramo, enterado en certificados.

SINALOA.

Número 1.—La partida de la columna número 18, se compone de \$ 4,283 83 cs. recaudado en dinero por terrenos baldíos; de 47 cs. por el mismo ramo, en créditos; de \$ 48 56 cs. por el mismo ramo; de \$ 50 30 cs. en créditos del Estado, y \$ 1 28 cs. en certificados.

Número 2.—La partida de la columna número 22, se compone de \$ 2,000 de préstamos, y \$ 807 17 cs. de certificados de depósito.

Número 3.—La partida de la columna número 31, se compone de \$ 5,175 entregados para el camino de Durango á Mazatlan; de \$ 1,560 56 cs. para la comision científica de la Baja California, y de \$ 2,000 de obras en los caminos.

Número 4.—La partida de la columna número 34, se compone de \$ 936 24 cs. entregados en la tesorería del Estado, por su parte en los terrenos baldíos; de \$ 618 58 cs. remitidos á la gefatura de la Baja California; de \$ 365,278 32 cs. á la pagaduría de la 4ª division, y de \$ 200 al ensayador de Cosalá.

TABASCO.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 2,457 de corte de madera; \$ 115 de multas, y \$ 147 05 cs. de reintegros, de los cuales se deducen \$ 27 que constan en la columna número 27, por la razon que expresa la gefatura en su nota número 1 á fojas 211, y de \$ 4 de venta de reglamentos.

CHIAPAS.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 533 44 cs. de alcabala; de \$ 115 08 cs. de contribucion federal, y \$ 21 50 cs. de reintegros.

TLAXCALA.

Número 1.—La partida de la columna número 31, se compone de \$ 1,400 80 cs. en letras ó vales; \$ 1,381 20 cs. en títulos de deuda pública, pertenecientes al año anterior, y \$ 48,689 05 cs. de existencia en efectivo y papeles, sin que la gefatura distinga cuál es la cantidad en efectivo.

COLIMA.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 130 de arrendamiento de salinas; \$ 15 74 cs. de reintegros, y \$ 22 46 cs. de fábricas y molinos.

BAJA CALIFORNIA.

Número 1.—La partida de la columna número 16, se compone de \$ 124 25 cs. de salinas; \$ 100 de reintegros; \$ 5 de biblioteca, y \$ 12 de papel sellado para títulos de terrenos.

SONORA.

Número 1.—La cuenta de esta gefatura se perdió en el naufragio del vapor "Continental," y los datos se han tomado de la tesorería general.

Número 2.—La partida de la columna número 26, figura en la cuenta de la tesorería, como valores en suspenso, procedentes de otras gefaturas.

ESTADO NUM. 2.

VERACRUZ.

Número 1.—La partida de la columna número 2 se compone de \$ 400 75½ de gastos menores de escritorio, y de \$ 446 66½ de reparacion y cuidado de fincas nacionales, que se ha colocado en esta columna, por no habersele podido dar otra colocacion en este resúmen.

Número 2.—En la columna número 18 está incluida la partida de \$ 23 por gastos del ramo militar.

Número 3.—La partida de la columna número 15 se compone de \$ 9,931 56 cs. de la capitania del puerto de Veracruz, de \$ 21,295 90 cs. de prisiones militares, de \$ 9,814 37 cs. de guarnicion de Ulúa y de \$ 12,119 65 cs. de la plaza de Veracruz.

Número 4.—La partida de la columna número 22 se compone de \$ 4,065 de sobrestancias y de \$ 35 50 de presos políticos.

Número 5.—La partida de la columna número 19 se compone de \$ 5,210 de maestranza y \$ 33,061 14 de armamento.

Número 6.—La partida de la columna número 25 se compone de \$ 11,482 77½ de montepío civil, de \$ 4,949 88 cs. de jubilados y de \$ 1,883 16 cs. de cesantes y pensionistas.

Número 7.—En la columna número 33 se han reunido todas las partidas á cargo de la tesorería general y son como sigue: \$ 50,310 39 cs. al ministerio de fomento, \$ 1,362 5 cs. al de relaciones, \$ 97 95 cs. por extraccion á mano armada, \$ 17,549 2 cs. de órdenes de la misma tesorería general y \$ 10,911 62 cs. de la misma tesorería á cuenta de diversas oficinas.

Número 8.—En la partida de la columna número 34 están incluidas las sumas de la partida remitida á la pagaduría de la 2ª y 3ª division, papel sellado y administracion de rentas del Estado.

MEXICO.

Número 1.—La partida de la columna número 5 se compone de \$ 199 92 cs. de gastos de escritorio, \$ 150 de renta de casa y \$ 100 de compra de muebles.

Número 2.—La partida de la columna número 28 se compone de \$ 286 2 cs. de gastos de justicia, \$ 100 de gastos menores y \$ 1,085 50 de gastos de hacienda.

Número 3.—La partida de la columna número 32 se compone de \$ 4,917 83 cs. de pagarés nulificados; de \$ 4,634 57 cs. de pagarés á 20 meses; de \$ 11,411 85 cs. de bonos y \$ 5,694 4 cs. de certificados.

Esta cuenta fué remitida por el nuevo gefe de hacienda D. Luis Muñoz Ledo, quien la formó con los datos que pudo encontrar, pues la oficina estaba en el mayor desórden, por lo cual, el primer gefe de hacienda fué removido y la tesorería general mandó un visitador.

PUEBLA.

Número 1.—La partida de la columna número 2 se compone de \$ 250 de gastos de escritorio; \$ 600 de reparacion de fincas, y \$ 26 48 cs. de pago de telégramas.

Número 2.—La partida de la columna número 12 se compone de \$ 151 50 cs. de reemplazos, y \$ 13,782 de guardia rural.

Número 3.—La partida de la columna número 28 se compone de \$ 1,053 34 cs. de gastos de justicia; \$ 220 de gastos menores de idem, y \$ 800 de gastos comunes de hacienda.

Número 4.—La partida de la columna número 32 se compone de \$ 2,330 de deuda pública; de \$ 23,792 46 de bonos, y \$ 8,689 85 cs. de certificados.

Número 5.—La partida de la columna número 34 se compone de \$ 1,150 de órdenes á cargo de diversas oficinas, y de \$ 6,956 80 cs. remitido á la administracion de papel sellado en documentos.

GUANAJUATO.

Número 1.—La partida de la columna número 32 se compone de \$ 13,123 98 cs. remitidos en bonos á la tesorería general, y \$ 10,943 5 cs. remitidos en certificados á la misma oficina.

Número 2.—La partida de la columna número 34 se compone de \$ 750 remitidos al ministerio de fomento; de \$ 1,060 70 cs. de gastos extraordinarios de relaciones; \$ 15,000 remitidos á la gefatura de hacienda de Morelia; \$ 206,266 78 cs. entregados á la pagaduría del ejército de operaciones; \$ 6 86 cs. remitidos al ensaye de cajas, y de \$ 333 7 cs. á la administracion del papel sellado.

JALISCO.

Número 1.—La partida de la columna número 2 se compone de \$ 249 96 cs. de gastos menores; \$ 5,941 7 cs. de pago de telégramas, y \$ 1,321 25 cs. de reparacion de edificios; total \$ 7,512 28 cs.

Número 2.—La partida de la columna número 5 se compone de \$ 12,821 43 cs. de pensionistas vitales; de \$ 314 94 cs. pagados á ilimitados, y 7,565 40 cs. de retirados; total \$ 20,701 77 cs.

Número 3.—La partida de la columna número 19 se compone de \$ 1,044 de establecimiento de construccion, y \$ 907 87 cs. de armamento y material; total \$ 1,951 78 cs.

Número 4.—La partida de la columna número 24 se compone de \$ 3,631 96 cs. de sueldos del juzgado de distrito, y 6,277 4 cs. del tribunal de circuito; total \$ 9,909.

Número 5.—La partida de la columna número 25 se compone de \$ 6,986 28 cs. de montepío civil, y \$ 267 1 cs. de jubilados; total \$ 3,253 29 cs.

Número 6.—La partida de la columna número 34 se compone de \$ 2,666 60 cs. de sueldos de empleados de la casa de moneda; \$ 2,413 57 cs. de gastos extraordinarios del ministerio de relaciones, y \$ 12 25 de gastos de festividades nacionales, formando todo la suma de \$ 5,092 42 cs. que se colocan como remisiones hechas á otras oficinas por la gefatura.

Número 7.—La partida de la columna número 32 se compone de \$ 6,312 60 cs. datados por la gefatura como deuda pública, y \$ 7,197 31 cs. remitidos en bonos á la tesorería general; total \$ 13,509 91 cs.

YUCATAN.

Número 1.—La partida de la columna número 25 se compone de \$ 685 41 cs. de montepío civil; \$ 1,047 32 cs. de jubilados, y \$ 133 32 cs. de cesantes y pensionistas.

Número 2.—La partida de la columna número 32 se compone de \$ 1,876 56 cs. de pagarés de bienes nacionalizados; \$ 1,315 88 cs. de deuda pública; \$ 3,109 76 cs. remitidos á la tesorería general en bonos, y \$ 3,107 77 cs. en certificados.

Número 3.—La partida de la columna número 34 se compone de las remisiones siguientes: \$ 221,778 90 á las colonias militares; \$ 2,275 á la oficina del telégrafo; \$ 419 25 cs. por gastos menores del mismo, y \$ 206 15 cs. á la administracion del papel sellado.